



OFICIO DAI-CS-279-2023/mrm
Guatemala, 11 de agosto de 2023

Licenciada
Mayra Alejandra Mac Donald
Directora de Información Pública
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Presente.



Estimada Directora:

Por medio de la presente y en cumplimiento al Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 10 numeral 23) Obligaciones de Transparencia “Los informes finales de las auditorías gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados conforme a los períodos de revisión correspondientes”.

Para el efecto, anexo el referido Informe que consta de diez (010) folios, más el presente, a los siguientes correos electrónicos: mmacdonald@mides.gob.gt; asantizo@mides.gob.gt; smazariegos@mides.gob.gt

NOMBRAMIENTO AUDITORIA	AUDITORÍA	NOMBRE
Interno No. 026-2023	Seguimiento	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (INFORMÁTICA) SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS Del 01 de febrero del 2022 al 31 de enero de 2023

Atentamente,

[Signature]
Lic. César Sarai
Director
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Desarrollo Social



C.c. Dirección de Auditoría Interna



0000010



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

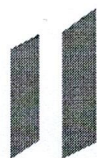
**MINISTERIO DE
DESARROLLO
SOCIAL**

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
NOMBRAMIENTO INTERNO No. 026-2023**

**SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (INFORMÁTICA)
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS
Del 01 de febrero del 2022 al 31 de enero de 2023**

GUATEMALA, AGOSTO DE 2023

5ta. avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale
Teléfono: (502) 2300-5400



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS.....	1
General	1
Específico	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	2
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
COMENTARIOS GENERALES.....	2
ANEXO.....	7



INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento interno No. 026-2023 de fecha 1 de agosto de 2023, fui designado para realizar consejo o consultoría de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, que quedaron en proceso y/o pendientes de atender en informes anteriores en la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas de la Dirección de Informática, durante el periodo auditado y el estado de los mismos a la presente fecha.

OBJETIVOS

General

- Realizar consejo o consultoría de seguimiento a las recomendaciones incluidas en informes de años anteriores emitidas por la Dirección de Auditoría Interna y si estas fueron atendidas por las unidades responsables del Ministerio de Desarrollo Social.

Específico

- Realizar seguimiento a las recomendaciones de informes de años anteriores, emitidas por la Dirección de Auditoría Interna y si estas se han cumplido conforme a la normativa interna aplicable
- Verificar si existen recomendaciones de informes de años anteriores en un estado de Cumplida, No Cumplida, En Proceso y Pendientes
- Revisar y analizar la documentación presentada por los responsables, con el objeto de verificar si han cumplido con las recomendaciones incluidas en los informes emitidos por la Dirección de Auditoría Interna.
- Determinar si la información y documentación presentada por los responsables es suficiente, competente y pertinente para demostrar que las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría interna se han cumplido.
- Realizar Pruebas de Cumplimiento a recomendaciones de informes de años anteriores en estado Cumplida, No Cumplida, En Proceso y Pendientes.

FUNDAMENTO LEGAL

- Acuerdo Número A-028-2021, de fecha 13 de julio de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).
- ACUERDO NÚMERO A-039-2023, de fecha 24 de mayo de 2023, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobaron las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Acuerdo Número A-070-2021, de fecha 08 de noviembre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobaron las disposiciones siguientes:
 - Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-.



- Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-.
- Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó seguimiento a dos recomendaciones que quedaron en proceso como resultado del Informe de Auditoría de Cumplimiento (Informática) realizada en la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas de la Dirección de Informática, durante el período comprendido del 01 de febrero de 2022 al 31 de enero de 2023.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Por medio del OFICIO SIDS-DI-431-2023-CEDVM de fecha 7 de agosto de 2023, la Dirección de Informática describió las acciones realizadas para cumplir con las recomendaciones de Auditoría Interna, las cuales se encuentran en el anexo adjunto. El resultado al trabajo realizado se resume a continuación:

COMENTARIOS GENERALES

Se determinó que una (1) recomendación que emitió la Dirección de Auditoría Interna **ha sido atendida**, como se detalla a continuación:

CAI 001-2023

01 de febrero de 2022 al 31 de enero de 2023

INCONSISTENCIAS EN EL SISTEMA DE ALMACÉN -SALMI-

RESPUESTAS DE LOS AUDITADOS

Por medio del OFICIO SIDS-DI-298-2023-CEDVM-gmvs de fecha 25 de mayo de 2023, la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas informó que realizó lo siguiente:

- Conforme a los valores reales ingresados en el Sistema SALMI, quedando valores aproximados, en los formatos 1H se retiraron los cálculos en el documento, por lo que este refleja la información tal cual se encuentra almacenada en la base de datos, mostrando así los valores sin aproximación.
- Al realizar los despachos de almacén se refleja las cantidades solicitadas, pero no el precio, por tanto, se procedió a modificar el ingreso del despacho para guardar el costo del producto según la compra realizada.
- En relación a los saldos reflejados en las tarjetas Kardex, donde el sistema deja solicitar más productos de los que en realidad tiene en existencia, se aplicó una validación para que el sistema no permita solicitar un producto con mayor cantidad de lo que realmente existen en stock.
- Se realizaron los cambios solicitados y se envió para las pruebas correspondientes de los usuarios del Sistema de Almacén -SALMI-.



Por medio del OFICIO SIDS-DI-344-2023-CEDVM-gmvs de fecha 09 de junio de 2023; la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas indicó lo siguiente:

- En virtud de lo anteriormente descrito y conforme a lo solicitado, el Señor Julio Alberto Montes González; Encargado de Almacén a.i. realizó las pruebas correspondientes y confirma certificación de aprobación para proceder con la implementación respectiva a los cambios del Sistema de Almacén del MIDES — SALMI -, por lo cual adjunta las pruebas satisfactorias generadas desde el Sistema de Formularios Web, Certificación de Aprobación de Sistemas/Módulos o Aplicación No: 44-2023 con fecha 05 de junio de 2023.
- Como resultado de lo anterior, se procedió a trasladar a producción los cambios mencionados al SISTEMA DE ALMACEN DEL MIDES -SALMI- para la Unidad Ejecutora 202, donde a partir de este momento podrán continuar con la impresión de los siguientes documentos: 1H y formulario de despacho y Kardex.

Dichos documentos mostrarán correctamente los decimales en todos los campos con valores numéricos, y se ha aplicado una restricción para evitar solicitar más de lo disponible.

Derivado de lo anterior, se entregaron los cambios solicitados en ambiente de producción del Sistema Almacén -SALMI-, para el Fondo de Protección Social.

COMENTARIO DE AUDITORÍA

Derivado del análisis realizado a la documentación presentada y pruebas sustantivas de auditoría, se concluyó que las recomendaciones de la Dirección de Auditoría Interna se **cumplieron** por los responsables, debido a que se determinó que la Dirección de Informática realizó los cambios pertinentes en el Sistema de Almacén del Mides -SALMI-; el Fondo de Protección Social -FOPROSO- realizó las pruebas correspondientes, las cuales fueron satisfactorias; asimismo, se aprobó el uso de la herramienta de software para que la Dirección de Informática trasladara los cambios a producción.

Se determinó que una (1) recomendación que emitió la Dirección de Auditoría Interna está **en proceso**, como se detalla a continuación:



CAI 001-2023

01 de febrero de 2022 al 31 de enero de 2023

FALTA DE UN PROGRAMA INFORMÁTICO PARA EL CONTROL DE BANCOS EN LA SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA

RESPUESTAS DE LOS AUDITADOS

Por medio del oficio SIDS-DI-431-2023-CEDVM de fecha 7 de agosto de 2023, la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas de la Dirección de Informática informó que se ha dado seguimiento a la primera fase del Sistema de Tesorería Bancos, para lo cual adjuntó la siguiente documentación:

- OFICIO SIDS-DI-085-2023-CEDVM, por medio del cual se envió a la Subdirección de Tesorería el documento "Levantado de Requerimientos para el desarrollo del Sistema de Tesorería-Bancos", quienes respondieron por medio del **OFICIO No. UDAF-ST-035-2023**, entregando dicho documento firmado y sellado.
- Derivado de lo anterior, se informa que el seguimiento que se ha realizado al desarrollo del Sistema con la Subdirección de Tesorería ha sido por medio de correo electrónico (se adjunta copia simple).

COMENTARIO DE AUDITORÍA

En virtud que el Programa Informático para el Control de Bancos en la Subdirección de Tesorería aún está en proceso de desarrollo por parte de la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas de la Dirección de Informática, este hallazgo se considera **en proceso**, derivado de la documentación presentada y pruebas sustantivas de auditoría realizadas.

CONCLUSION GENERAL

La Comisión de Auditoría revisó los oficios emitidos por la Dirección de Informática, los mismos contienen instrucciones dirigidas a los encargados de las diversas unidades administrativas involucradas. El propósito de estas instrucciones fue garantizar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe identificado con el número CAI 001-2023 (del 01 de febrero de 2022 al 31 de enero de 2023). Este informe fue notificado previamente a la Dirección de Informática.

En relación a las recomendaciones mencionadas en los informes, se llevaron a cabo acciones concretas, como se evidencia en los oficios generados a partir del análisis de los respaldos documentales. Estos oficios contienen las instrucciones emanadas por la Dirección de Informática. Tras examinar los documentos presentados y considerando los comentarios y análisis del Director, se constató que existe evidencia sustancial de las gestiones emprendidas. El Director, dentro de su ámbito de competencia, ha realizado acciones con el fin de cumplir y abordar las indicaciones realizadas por la Auditoría Interna.

Cabe hacer mención que el personal responsable del área antes mencionada se encuentra en la mejor disposición de continuar fortaleciendo el ambiente y



estructura del control interno y las buenas prácticas, en aras de la transparencia y la adecuada rendición de cuentas.

La presente Comisión de Auditoría verificó que efectivamente se han realizado gestiones por parte de los funcionarios responsables; sin embargo, aún no han sido concluidas, por lo que se considera que las recomendaciones se encuentran **en proceso**.

**Seguimiento a Recomendaciones de Auditoría, Auditoría de Cumplimiento (INFORMATICA)
Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas de la Dirección de Informática
Ejercicio evaluado del 01 de febrero de 2022 al 31 de enero de 2023
Estado de las recomendaciones analizadas en el presente informe**

No.	Tipo de Deficiencia	Deficiencias Determinadas	Cumplida	No Cumplida	En Proceso	Pendiente
1	INCONSISTENCIAS EN EL SISTEMA DE ALMACÉN - SALMI-	Al realizar el análisis del funcionamiento del Sistema de Almacén -SALMI- utilizado por el Encargado de Almacén del Fondo de Protección Social - FOPROSO-, se encontraron las siguientes inconsistencias: * En las sumatorias de los valores consignados en la constancia de ingreso a almacén y a inventarios (forma 1H), no refleja los valores reales ingresados en el sistema, quedando los valores aproximados. * Al realizar los despachos de almacén se reflejan las cantidades solicitadas, pero no el precio que les corresponde, quedando las casillas con valor cero. * En referencia a los saldos reflejados en las tarjetas Kardex, se visualiza que al momento que las unidades administrativas solicitan los bienes que les corresponden, el sistema deja solicitar más productos de los que en realidad tienen en existencia en su inventario, quedando los saldos negativos.	1	0	0	0
2	FALTA DE UN PROGRAMA INFORMÁTICO PARA EL CONTROL DE BANCOS EN LA SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA	En la visita efectuada a las instalaciones de la Sub Dirección de Tesorería, se constató que no existe un control eficiente de las transacciones que afectan el libro de bancos y los registros del pago de viáticos. El procedimiento utilizado para el control y registro de emisión de cheques se realiza por medio de hoja electrónica. El control a través de la hoja electrónica adolece de las siguientes deficiencias: La hoja electrónica no ofrece integridad en los datos, no cuenta con índices ni llaves primarias, no dispone de restricciones (constraint) que sí brinda un programa administrador de base de datos (DBMS). No permite funciones agregadas en consultas parametrizadas. Si el archivo que contiene los datos es muy grande, el programa se ejecuta lentamente. La hoja de cálculo tiene un número limitado de filas, esta es la razón por la que se debe migrar la información hacia una base de datos cuando excede el límite de 65,000 registros.	0	0	1	0
Total			0	0	2	0

Fuente: informe de auditoría interna identificado con el número CAI 001-2023




OBSERVACIÓN

La Dirección de Auditoría Interna, verifico con la documentación de soporte y pruebas de cumplimiento las recomendaciones descritas en los informes; sin embargo, las deficiencias no fueron mitigadas en su totalidad. Queda bajo la responsabilidad de las autoridades de la Dirección de las áreas responsables del Ministerio de Desarrollo Social, velar por cumplir con los controles internos que sean necesarios y fortalecer los existentes, con el propósito de cumplir con los compromisos adquiridos.

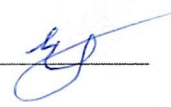

Lic. Edwin Aguilar
SUB-DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL




Lic. Mario Idabel Lucero Cotto
Auditor en Informática
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


Lic. César Sarat Ramírez
Director
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Desarrollo Social






No.	TIPO	TÍTULO	HALLAZGO	RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	COMENTARIOS AUDITORIA	CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	EN PROCESO
2	CONTROL INTERNO	FALTA DE UN PROGRAMA INFORMATICO PARA EL CONTROL DE BANCOS EN LA SUBDIRECCION DE TESORERIA	<p>En la visita efectuada a las instalaciones de la Sub Dirección de Tesorería, se constató que no existe un control eficiente de las transacciones que afectan el libro de bancos y los registros del pago de viáticos. El procedimiento utilizado para el control y registro de emisión de cheques se realiza por medio de hoja electrónica.</p> <p>El control a través de la hoja electrónica adolece de las siguientes deficiencias:</p> <p>La hoja electrónica no ofrece integridad en los datos, no cuenta con índices ni llaves primarias, no dispone de restricciones (constraint) que si brinda un programa administrador de base de datos (DBMS).</p> <p>No permite funciones agregadas en consultas parametrizadas.</p> <p>Si el archivo que contiene los datos es muy grande, el programa se ejecuta lentamente.</p> <p>La hoja de cálculo tiene un número limitado de filas, esta es la razón por la que se debe migrar la información hacia una base de datos cuando excede el límite de 65,000 registros.</p>	<p>Que la Dirección de Informática solicite el recurso humano necesario para atender la solicitud de la Sub Dirección de Tesorería para el desarrollo del sistema de información para el control de bancos.</p>	<p>Por medio del oficio SIDS-DI-431-2023-CEDVM de fecha 7 de agosto de 2023, la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas de la Dirección de Informática informó que se ha dado seguimiento a la primera fase del Sistema de Tesorería Bancos, para lo cual adjuntó la siguiente documentación:</p> <p>OFICIO SIDS-DI-085-2023-CEDVM, por medio del cual se envió a la Subdirección de Tesorería el documento "Levantado de Requerimientos para el desarrollo del Sistema de Tesorería-Bancos", quienes respondieron por medio del OFICIO No. UDAF-ST-035-2023, entregando dicho documento firmado y sellado.</p> <p>Derivado de lo anterior, se informa que el seguimiento que se ha realizado al desarrollo del Sistema con la Subdirección de Tesorería ha sido por medio de correo electrónico (se adjunta copia simple).</p>	<p>En virtud que el Programa Informático para el Control de Bancos en la Subdirección de Tesorería aún está en proceso de desarrollo por parte de la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas de la Dirección de Informática, este hallazgo se considera en proceso, derivado de la documentación analizada y las pruebas sustantivas realizadas.</p>			✓

Lic. Mario Angel Lucero Cotto
Auditor en Informática
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Lic. Edwin Nájera De León Cifuentes
SUB-DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



No.	TIPO	TÍTULO	HALLAZGO	RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	COMENTARIOS AUDITORIA	CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	EN PROCESO
1	ASPECTOS LEGALES	INCONSISTENCIAS EN EL SISTEMA DE ALMACÉN -SALMI-	<p>Al realizar el análisis del funcionamiento del Sistema de Almacén -SALMI-, utilizado por el Encargado de Almacén del Fondo de Protección Social -FOPROSO-, se encontraron las siguientes inconsistencias:</p> <p>En las sumatorias de los valores consagrados en la constancia de ingreso a almacén y inventarios (forma 1H) no refleja los valores reales ingresados en el sistema quedando los valores aproximados.</p> <p>Al realizar los despachos de almacén se reflejan las cantidades solicitadas, pero no el precio que les corresponde, quedando las casillas con valor cero.</p> <p>En referencia a los saldos reflejados en las tarjetas Kardex se visualiza que al momento que las unidades administrativas solicitan lo bienes que les corresponde, el sistema deja solicitar más productos de los que en realidad tienen en existencias en su inventario, quedando saldos negativos.</p>	<p>Que la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas establezca un plazo prudencial, para finalizar con las actividades siguientes:</p> <p>Concluir las pruebas de control de calidad y la validación de las mismas por los encargados de QA (quality assurance) de la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas.</p> <p>Realizar la generación de pruebas físicas por parte de los usuarios de la Unidad de Almacén de la Subdirección Administrativa del Fondo de Protección Social.</p> <p>Verificar que la impresión de las tarjetas Kardex se realice con los saldos reales correspondientes y que los mismos sean validados por la Unidad de Almacén de la Subdirección Administrativa del Fondo de Protección Social.</p> <p>Generar la Certificación de Aprobación de Sistemas / Módulos de Aplicación por la Subdirección de Investigación y Desarrollo de Sistemas.</p>	<p>Por medio del OFICIO SIDS-DI-344-2023-CEDVM-gmvs de fecha 09 de junio de 2023, la Dirección de Informática indicó lo siguiente:</p> <p>En virtud de lo anteriormente descrito y conforme a lo solicitado, el Señor Julio Alberto Montes González, Encargado de AlMACEN A.I. realizó las pruebas correspondientes y confirma la certificación de aprobación para proceder con la implementación respectiva a los cambios del Sistema De Almacén del MIDES — SALMI -, por lo cual adjunta las pruebas satisfactorias generadas desde el Sistema de Formularios Web de Certificación de Aprobación de Sistemas/Módulos ó Aplicación No. 44-2023 con fecha 05 de junio de 2023.</p> <p>Como resultado de lo anterior, se procedió a trasladar a producción los cambios mencionados al SISTEMA DE ALMACEN DEL MIDES -SALMI- para la Unidad Ejecutora 202, donde a partir de este momento podrán continuar con la impresión de los siguientes documentos: 1H y Formulario de despacho y Kardex</p>	<p>Derivado del análisis realizado a la documentación presentada y pruebas sustantivas de auditoría, se concluyó que las recomendaciones de la dirección de Auditoría Interna se cumplieron por los responsables, debido a que se determinó que la Dirección de Informática realizó los cambios pertinentes en el Sistema de Almacén del Mides -SALMI-; el Fondo de Protección Social -FOPROSO- realizó las pruebas correspondientes, las cuales fueron satisfactorias; asimismo, se aprobó el uso de la herramienta de software para que la Dirección de Informática trasladara los cambios a producción.</p>	<p>✓</p>		

Lic. Mario Humberto Cotto
Auditor en Informática
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Lic. Edwin Vegafrut De León Cifuentes
SUB-DIRECTOR
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



0000001



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
DESARROLLO
SOCIAL**

Lic. Mario Idabel Lucero Cotto
Auditor en Informática
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

2-8-23

10:00 a.m.

DIRECCION DE AUDITORÍA INTERNA
NOMBRAMIENTO INTERNO No. 026-2023
SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Guatemala, 01 de Agosto de 2023.

Licenciados (as)

Mario Idabel Lucero Cotto (Coordinador, Auditor)

Edwin Neftali de León Cifuentes (Supervisor)

En cumplimiento al Acuerdo Número A-70-2021 de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, artículo 1 y 2, de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB-1 "Requerimientos Generales" y NAIGUB-8 "Seguimiento a recomendaciones" y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, Capítulo 1, numeral 2, se les designa para que en representación de la Dirección de Auditoría Interna, realicen consejo o consultoría de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, que quedaron en proceso y/o pendientes de atender en informes anteriores, en la Subdirección de Investigación y Desarrollo de la Dirección de Informática.

ANTECEDENTES

La Comisión dará seguimiento a las recomendaciones que quedaron en proceso, en el informe emitido con base al Nombramiento de Auditoría de Cumplimiento No. NAI-001-2023, así como el Nombramiento Interno No. 002-2023.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar consejo o consultoría de seguimiento a las recomendaciones de informes de años anteriores, emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

ESPECÍFICO

- Verificar y analizar en los informes de Auditoría Interna, si existen recomendaciones en los estados de Cumplida, No Cumplida, En Proceso y Pendientes.
- Comprobar la existencia y analizar en los informes de Auditoría Interna, la existencia de cédulas de consenso de Recomendaciones para verificar el estado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas.
- Determinar si los documentos presentados por los responsables, contienen la evidencia suficiente y adecuada, que amparen el cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna.

DURACIÓN DE LA AUDITORÍA Y ENTREGA DE INFORME:

El período de ejecución será del 01 de agosto al 18 de septiembre del 2023, los resultados de su actuación, los hará constar en papeles de trabajo, matriz e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada, misma que debe presentar en conjunto con los resultados del Nombramiento Interno No. 024-2023.

Atentamente,

Lic. César Sarat Ramírez
Director
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Desarrollo Social



Lic. Edwin Neftali De León Cifuentes
SUB-DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



5ta. Avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza de la Democracia
Teléfono: (502) 2300-5400

www.mides.gob.gt Síguenos en: Mides Gt

2/00/2023 10.02.